

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.414

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JAVIER BEITIA IRIZAR, con domicilio en OLLAURI, Barrio Eras de San Juan, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO, Carretera Haro-Casalarreina.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 7 m. con origen en el apoyo nº 108 de la línea "Haro-Casalarreina" y final en el C.T. intemperie, con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.529.311 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.674.

Logroño, 13 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.415

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, Términos "El Plano", "La Dehesa Cerrada", "La Horca" y "Vallejanco"; CIRUEÑA, Términos "La Hilería", "La Hermita", "San Miguel", "Valdean", "Malmorache" y "Fuente el Obispo"; MANCOMUNIDAD DE CANILLAS, CAÑAS Y TORRECILLA SOBRE ALESANCO, Términos "Las Suertes Nuevas", "La Rad", "El Pastizal", "Ortigales", "Carasol", "Los Cambios" y "La Carrera".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 116,2 mm2. Tendrá una longitud de 10.650 m. con origen en la ETD "Santo Domingo" y final en el C.T. "Canillas". La línea constituye una consolidación de la actual, manteniendo el mismo trazado.

e) Presupuesto: 43.025.613 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.678.

Logroño, 13 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.416

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO, Término "Campo Atayo".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV. Tendrá una longitud de 172 m. con origen en el apoyo nº 334 de la línea "Lardero" (a intercalar entre los apoyos 41 y 42) y final en el C.T. "Campo Atayo", intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 2.409.169 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.679.

Logroño, 20 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Solicitud de licencia para la apertura de un local destinado a la venta y reparación de electrodomésticos*  
IV.B.338

D. Jose Luis Ezquerro Ibergallartu, con D.N.I. numero 16.508.932, vecino de esta Ciudad, ha solicitado licencia para la apertura de un local destinado a la venta y reparación de electrodomésticos en la planta baja del inmueble numero 54 de la Calle Isidoro Salas.

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 20 de mayo de 1.993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

## C. Anuncios particulares

**MIGUEL ANGEL DIEZ BENITO**

*Comunicación de extravío de Título de Técnico Auxiliar*  
IV.C.40

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Auxiliar expedido a nombre de Miguel Angel Diez Benito. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 26 de Mayo de 1993.— El Interesado, Miguel Angel Diez Benito.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50